



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0432/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).

31 de mayo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/240/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, por el cual solicita confección de Resolución, que autorice el pago a la empresa Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

La nota SGGC/UCC N° 1464/2024, de la empresa PETROPAR, de fecha 31/05/2024, en la que solicita el pago de la factura N° 002-001-0001040 conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando DAD/026/2024, del Jefe Lic. Luis Carlos Cubilla, del Departamento Administrativo de la FP-UNA, en el que solicita el pago por el consumo de combustible correspondiente al mes de Mayo/2024.

La Resolución N° 1039/2022 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO ENTRE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), para la implementación del uso del sistema de suministro de combustible mediante la TARJETA PETROPAR.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 7228/23, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"; y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes cinco millones ochocientos dieciocho mil seiscientos setenta y seis (G. 5.818.676) exento de IVA, a la empresa PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), según factura N° 002-001-0001040, a imputar el pago al Objeto de Gasto 361 - Combustibles.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana